

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3412 /

AUTORIZA BINGO SOLIDARIO A LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS CESFAM REQUINOA.

REQUINOA, 02 de diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Asociación de Funcionarios Cesfam Requínoa, para efectuar un **BINGO SOLIDARIO** el día 07 de diciembre de 2013, en el Gimnasio Municipal de Requínoa. Los fondos que se recauden son en beneficio de la Sra. Angélica Soto Cornejo.

La Dirección de Desarrollo Comunitaria, señala que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Asociación de Funcionarios Cesfam Requínoa, para efectuar un **BINGO SOLIDARIO** el día 07 de diciembre de 2013, en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

HORARIO : Desde las 13:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Pablina Hidalgo Cornejo, Cédula de Identidad N° 10.658.251-3, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml

DISTRIBUCIÓN :